



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 212.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL EMBAJADOR JUAN ANGEL DELLAVEDOVA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTO: El certificado médico expedido por el Dr. Ki Young Kang, donde consta que el paciente Juan Angel Dellavedova debe guardar reposo desde el 28 de febrero al 28 de marzo de 2017, por un procedimiento de resección transuretral de la próstata; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Embajador **Juan Angel Dellavedova**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 29 (veintinueve) días contados a partir del 28 de febrero de 2017, por motivos de salud.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro